

Camina entre Telas, Proyecto de Empleabilidad en área profesional confección. Alhama de Murcia

Formación ocupacional:

“Castellano para extranjeros/as orientado a la actividad laboral de atención socio-sanitaria, atención al cliente textil y confección”. (40 horas)

Contenidos:

BLOQUE I

T1. LA PRESENTACIÓN Y COMUNICACIÓN BÁSICA. (4 horas)

1. La Presentación y la despedida.
2. Gramática: Vocales, verbo Ser y verbo tener, pronombres y números.
3. Habilidades para la comunicación básica coloquial/no formal.

T.2 EL CUERPO, ESTEREOTIPOS Y EL EJERCICIO FÍSICO. (4 horas)

1. Gramática: profundización en verbo tener.
2. Días de la semana y meses del año.
3. El cuerpo, la imagen y los estereotipos.
4. Ejercicio físico básico.

T.3 LA FAMILIA, LA ALIMENTACIÓN Y UNA DIETA SALUDABLE. (4 horas)

1. Gramática: Beber y comer (Verbos). Los Artículos.
2. Alimentación y dieta saludable (nivel I).
3. Las Familias

T.4 TEXTIL, ROPA Y CONFECCIÓN. (4 horas)

1. Gramática: Verbo estar y hacer.
2. Acciones relacionadas con la ropa y la costura.
3. Vocabulario sobre el textil, su cuidado. Tipos de tejidos. (Nivel I)

T.5 EL HOGAR, TEXTIL Y CONFECCIÓN (4 horas)

1. Gramática: Adverbios (lugar, tiempo y cantidad).
2. El hogar.
3. La hora.
4. Textil, su cuidado y confección. (Nivel II).

BLOQUE II

T.6 LA CIUDAD Y LA ADMINISTRACIÓN. (4 horas)

1. Gramática: Verbo Ir.
2. Servicios de la administración en tu ciudad (SEF, Servicios sociales, SEPE, CAVI ... etc.).
3. Desplazamientos en tu ciudad (transportes y callejero).
4. Trámites y burocracia.

T.7 SALUD Y SANIDAD. (4 horas)

1. Gramática: Verbos estar, tener e ir.
2. Salud y enfermedades comunes (Enfermedades, medicamentos, dolencias...).
3. Acciones médicas y trámites.
4. Contacto con servicios de urgencias y médicos.

T.8 EL COLEGIO E INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA CIUDADANÍA. (4 horas)

1. Gramática: Adjetivos
2. Colegio y su entorno.
3. Lugares de ocio, educación e interés cultural en la ciudad.
4. Documentación y trámites básicos.

T.9 CULTURA GASTRONÓMICA. (4 horas)

1. Gramática: Verbos relacionados con la comida y la restauración.
2. Gastronomía.
3. Dieta saludable en la atención sociosanitaria.

T.10 NOCIONES BÁSICAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE. (4 horas)

1. Vocabulario.
2. Fidelización y atención al cliente básico.
3. Resolución de conflictos y estafas.
4. Hoja de Reclamaciones.

Lugar:

Alhama de Murcia.

Modalidad:

Presencial. 3 días, Lunes, miércoles y jueves.

Horario:

De 9.30 a 13.30.

Participantes:

Perfil:

- Personas paradas de larga duración y en riesgo o situación de exclusión social

atendidas por entidades del tercer sector y servicios de empleo que no pueden acceder al mercado de trabajo en condiciones de igualdad, y que precisen para su inserción laboral de actuaciones específicas adicionales a las que presta el Servicio Público de Empleo o a las desarrolladas por las distintas Administraciones con financiación europea.

- Así, en concreto, podrán participar aquellas que se encuentren en la situación indicada en la Ley 44/2007 Capítulo I, artículo 2:
 - o Rentas mínimas o básicas.
 - o Personas que no tengan acceso a las anteriores, que se encuentren en la siguiente situación: falta de residencia o empadronamiento, haber agotado periodo de percepciones, personas con problemas de drogodependencia, ex reclusos, menores en centros.
- Son demandantes de empleo pertenecientes a colectivos considerados de difícil inserción:
 - o Menores de 30 años y mayores de 45.
 - o Mujer víctima de violencia de género.
 - o Mujer responsable de familia monoparental con menores a cargo.
 - o Baja/media empleabilidad con baja cualificación o estudios básicos.
 - o Persona con discapacidad.
 - o Personas con situaciones de salud que dificultan su acceso a empleos de los sectores profesionales de baja cualificación.
- Residentes en Alhama de Murcia.
- Nivel de conocimiento previo del español. A1/A2 (conocimientos básicos con dificultades para comunicación fluida o específica).

Necesidades del espacio:

- 2 m2 por alumno/a.
- Iluminación y ventilación suficiente.
- Acceso a baños.
- Mesas y sillas en número igual o superior al número de asistentes.
- Pizarra.

Organización formación:

Servicios Sociales se encargará de la selección e inscripción de las personas participantes.

El grupo debe estar formado por 10 personas aproximadamente, por lo que 5 días antes del inicio de la formación debemos recibir en la dirección integradora@proyectoabraham.org entre 10 y 14 fichas de inscripción debidamente rellenadas y acompañadas de la documentación pertinente.

Calendario:

febrero

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2	3	4	8	9

febrero						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21 Formación	22	23 Formación	24 Formación	25	26	27
28 Formación						

marzo						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2 Formación	3 Formación	4	5	6
7 Formación	8	9 Formación	10 Formación	11	12	13
14 Formación	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

CONDICIONES DE ESPACIO DE FORMACIÓN PRESENCIAL:

Se seguirán las indicaciones de aforo y uso que el propio ayuntamiento haya planificado para sus espacios o las condiciones deberán ser similares a las expuestas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2020 (BORM nº 140, suplemento nº 13, de 19/06/2020):

La ocupación máxima permitida en academias, centros de formación, otros centros públicos y privados de enseñanza no reglada y autoescuelas no podrá ser superior al setenta y cinco por ciento de su aforo, con un máximo de treinta personas.

Desde la Asociación, siempre:

- Pondremos a disposición dispensadores de gel hidroalcohólicos o desinfectantes.
- Será obligatorio para el alumnado llevar siempre puesta la mascarilla.

Este proyecto cuenta con la financiación de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, para la realización de programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del tercer sector en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.